



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT. 1984

Expte. N° 18.239/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 239-83 del 27 de Mayo de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó transitoriamente entre otras personas, al señor Héctor Omar Salse, para desempeñarse en el plan de trabajos públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1° de Junio de 1983;

Que Dirección de Personal hace saber que del análisis del legajo personal N° 2817, surge que la persona designada no es Héctor Omar Salse sino su hermano Oscar Antonio Salse, D.N.I. N° 16.129.108, documento éste que coincide con el consignado en la mencionada resolución, solicitando se enmiende este error;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Dejar aclarado que la persona designada como Héctor Omar SALSE por la resolución N° 239-83, entre otras, debe entenderse con el nombre de Oscar Antonio SALSE, D.N.I. N° 16.129.108, quedando en este sentido modificado el citado acto administrativo en la parte pertinente.

ARTICULO 2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 459-84